



DECRETO N° 460

CHIGUAYANTE, **09 ABR. 2010**

VISTOS: Disponibilidad presupuestaria dada por certificado N°44/2009 de fecha 07 de abril de 2009 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto N°308 de fecha 18 de febrero de 2010, que autoriza tercer llamado a Licitación Pública 44/2009 "Pavimentación Aceras Comuna de Chiguayante"; Decreto Supremo N°150 de fecha 27 de febrero de 2010; Decreto Supremo N°153 de fecha 28 de febrero de 2010; Diario Oficial de la Republica de Chile de fecha 9 de marzo de 2010; el tercer llamado a Licitación Pública N°44/2009, ID 2772-7-LP10 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Declárase Nula la Licitación Pública N°44/2009 "Pavimentación Aceras Comuna de Chiguayante" debido a que no se pudo cumplir con el cronograma de la licitación a raíz del terremoto ocurrido el día 27 de febrero de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/CMV/cmv
DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Secretaría de Planificación
- Interesados